EN LIQUIDACION, se reactivo por escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Quinta del cantón Guayaquil, el 28 de octubre del 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ. DJDL.G.10.0007623** el 5 de noviembre de 2010.

El capital suscrito actual de la compañía es de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América.

Guayaquil, 5 de noviembre de 2010

Ab. Guillermo Espinoza De los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(63897)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LANTRUE S.A.

La compañía **LANTRUE S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Quinto** del **Cantón GUAYAQUIL**, el **29/ Octubre/2010**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.10.0007635**, el 8 de Noviembre del 2010.

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 1.600,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A: A) AL ASESORAMIENTO EN DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN...

Guayaquil, 8 de Noviembre de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(63927)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 18 NOV. 2010 OPERADOR 2

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DESOTRA CIA. LTDA.

Se comunica al público que **RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DESOTRA CIA. LTDA.** reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de octubre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJC.Q. 10.004646** de 26 de octubre de 2010.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, al que se agrega lo siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- El objeto social de la Compañía es: ... b) Construcción y rehabilitación de vías férreas, construcción de puentes para pasos de ferrocarriles, construcción de túneles para pasos de ferrocarriles...".

Quito, 26 de octubre de 2010

Dr. Fabián Flores Paredes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(63829)

EL TELEGRAFO 09-11-2010

DISTRITO GUAYAS

EXTRACTO DE CITACION

A: WASHINGTON VICTOR SANCHEZ MOREIRA.
SE LE HACE SABER: Que por sorteo le ha tocado conocer a esta Judicatura el juicio de Divorcio # 659-D-2010, cuyo extracto es el siguiente:
ACTOR: Abg. JACINTO IVAN LIMA SARMIENTO, Apoderado Especial de la señora HERLINDA ESTHER SANCHEZ MANZABA.
DEMANDADO: WASHINGTON VICTOR SANCHEZ MOREIRA.
OBJETO DE LA DEMANDA: La disolución del vínculo matrimonial.
AUTO INICIAL: El martes 20 de julio del 2010, las 15h32. VISTOS: Se aceptó la demanda al trámite en virtud de reunir los requisitos legales y se ordenó citar al demandado de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.
JUEZ DE LA CAUSA: AB. FRANCISCO ALVEAR MONTALVO, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.
Lo que comunico a Ud. Para los fines legales, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial y la de comparecer a juicio dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario será considerada en rebeldía.

GUAYAQUIL, 30 DE JULIO DEL 2010

AB. FRANCISCO RAMÍREZ BURGOS
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

(63318)

CONVOCATORIA

La compañía **CONSTRUTOTAL S.A. en liquidación.** en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías, convoca a todos los acreedores para que en el término de 20 días, contados a partir de la última publicación, presenten los documentos que acrediten su derecho. Transcurrido este término se tomará en cuenta únicamente a los acreedores que hayan probado su calidad y a todos los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía con la debida justificación.

Los acreedores podrán acercarse a las instalaciones de la compañía ubicadas en la Av. 25 de Julio, Cdla. Valdivia, Bloque 7, piso 3 en horario y días hábiles.
Lo que comunico para los fines de Ley.

Sr. Sailer Yavar Moran
Liquidador Principal

Nov. 8-9-10 (63516)

REPUBLICA DEL EDUCADOR
JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE DAULI

EXTRACTO DE CITACION

A: LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIE
FUE JUAN DE DIOS VARGAS QUIJIJE.
LE HAGO SABER: Que en este juzgado Décimo Quinto de lo Civ
ha correspondido conocer el juicio ordinario de Prescripción ex
adquisitiva de dominio No. 676-2.010, seguido en su contra por F
Álvarez, cuyo extracto es el siguiente:
ACTORA: FLORA BARZOLA ÁLVAREZ.
DEMANDADOS: LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONO
QUIEN EN VIDA FUE JUAN DE DIOS VARGAS QUIJIJE.
DEMANDA: Que mediante sentencia se declare que he ac
prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio un lote de
tiene una superficie total de 2793,00 metros, ubicado en el Rec
Debajo de la parroquia Limonal del cantón Daule, Provincia de
conformidad con lo establecido en los Arts. 715, 2392, 2394, 2
demás pertinentes del Código Civil.
AUTO RACAIDO: Daule, 16 de septiembre del 2.010; las 14h
La demanda presentada por Flora Barzola Álvarez, por reunir l
de ley, se la califica de clara y precisa, admitiéndola al trámi
ordinario.- Por cuanto la compareciente declaró bajo juament
imposible determinar la residencia de los demandados, se orden
la prensa de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedim
JUEZ DE LA CAUSA: AB. ANDRES GHERARDI AGUIÑO.
TRAMITE: Ordinario.-
CUANTIA: Indeterminada.-
Lo que cito a usted para los fines de Ley y les prevengo la o
señalar domicilio y comparecer a juicio dentro de los 20 días po
tercera y última publicación de este aviso, caso contrario serán c
o tenidos rebeldes.-
Daule, 27 de septiembre del 2.010

AB. JOSE LOPEZ BARZOLA
Secretario del Juzgado 15 Civil Daule

Oct. 22; Nov. 9-

BANCO DEL PACIFICO: Al público, comun
extravío del Certificado de Depósito No. **26**
por USD **$ 6141.12** del Banco Pacífico S.A
del Sr. **REIMERS ALAIN ROGER**, con fecha
miento 23-febrero-2009.

Nov. 9-24, Dic. 9

BANCO DEL PACIFICO: Al público, comun
extravío del Certificado de Depósito No. **26**
por USD **$ 6000.00** del Banco Pacífico S.
del Sr. **PINELA MORALES JORGE CRIST**
fecha de vencimiento 21-Octubre-2010.

Nov. 9-24, Dic.